

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución ha leído la estrategia del Gobierno Estatal y vamos a prepararnos para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19>

Estrategia institucional

- El instituto da a conocer a través de medios digitales como la página oficial del ITSTR y concientización a través de los jefes de los diferentes departamentos y personal docente que funge como tutor.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto está levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- La institución está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Orientar, capacitar y organizar a la comunidad tecnológica para dar continuidad a las actividades administrativas y académicas previniendo la posibilidad de contagios masivos entre los miembros de nuestra comunidad tecnológica.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Información precisa y a tiempo.
- Capacitación constante al plantel educativo.
- Seguimiento de las prácticas de seguridad e higiene.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la convivencia académica y administrativa.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Verificar que el personal conozca y cumpla con los lineamientos establecidos para la convivencia académica y administrativa.
- Implementar acciones de sanitización y limpieza en todas las áreas del instituto.
- Adecuar y dar mantenimiento a las zonas de ingreso y egreso del instituto para asegurar el acceso seguro a las instalaciones.
- Cumplimiento del protocolo de acceso y estadía en el instituto.
- Realizar campañas de sana convivencia y asegurar su difusión a la comunidad en general.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Dar a conocer los lineamientos de sana convivencia dentro del tecnológico.
- Asegurar el cumplimiento del protocolo de sanitización para el ingreso al tecnológico.
- Informar sobre las prácticas de sana convivencia y cuidado de la salud.
- Realizar jornadas de limpieza constantes en las áreas de trabajo.
- Monitorear que las actividades grupales realizadas dentro del plantel cumplan con las medidas para el cuidado de la salud.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Seguimiento de la difusión de los lineamientos de sana convivencia dentro del tecnológico.
- Informar de manera constante el protocolo para la atención de síntomas y su canalización a centros de salud.
- Clasificación de riesgos de la comunidad tecnológica por ocupación y grado de vulnerabilidad.
- Monitorear zonas de alto riesgo y ejecutar actividades de limpieza.
- Verificar el avance y cumplimiento de los lineamientos de convivencia académica y administrativa.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Aperturar espacios de trabajo que tengan el equipo necesario y adecuado para realizar sus actividades académicas cumpliendo con las medidas sanitarias establecidas los lineamientos de convivencia académica y administrativa.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Qué necesitamos innovar y estar por delante en nuestras actividades para poder enfrentar cualquier situación.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Establecer estrategias de seguimiento del alumnado más rigurosas y generar planeaciones adaptables a medios digitales.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Realizar condonaciones graduales a los alumnos.